OTROSI No 001	
Contrato No.	**SASI-009-2024**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS**
Identificación:	**NIT. 900.505.025-7**

Entre los suscritos a saber, **SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en éste acto por su Directora, según Decreto de Encargo No. 1891 del 09 de diciembre de 2024 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra, **SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS,** identificada con Nit, No 900.505.025-7 representada legalmente por **NATALIA CASALLAS CABALLERO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.433.770, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente otrosí que se regirá por las cláusulas que se definen en este documento, previa las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que La Escuela Taller Cartagena de Indias fue creada como un establecimiento público, descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante decreto 981 de 1992 expedido por la Alcaldía de Cartagena; el cual en su artículo segundo establece 'para todos los fines la Escuela se regirá por lo establecido en el acuerdo suscrito por las instituciones españolas y colombianas en virtud de cual se creó la Escuela Taller de Cartagena de Indias, documento que se integra como parte de este decreto.
2. Que La Escuela Taller Cartagena de Indias con su labor misional se encarga de la formación técnica y/o complementaria de jóvenes vulnerables, con el fin de generar procesos de rescate de los oficios tradicionales, como elemento constitutivo de la diversidad, el patrimonio cultural y de la identidad de la Costa Caribe Colombiana; como también de promover procesos formativos en diversos ambientes de aprendizaje, vincular maestros de la tradición en dichos procesos y generar estrategias para la cualificación de competencias y adquisición de conocimientos.
3. Que en ese sentido, la Escuela taller Cartagena de Indias y el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena suscribieron el Convenio No. CD-SEGD-CONVINT-009-2024 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA GENERAR CAPACIDADES LOCALES, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL CUALIFICADO EN OFICIOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL E INSERCIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS JÓVENES BENEFICIARIOS DE LA CIUDAD DE CARTAGENA Y SUS CORREGIMIENTOS MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
4. Que en el Proyecto de Formación académica quedo establecida la actividad de "*Garantizar las condiciones físicas de los ambientes de aprendizaje para el mejoramiento de la infraestructura y el fortalecimiento institucional*", por lo que la la ETCAR adecúa nuevas aulas de aprendizaje, en las que fueron necesario dotar del mobiliario necesario para su funcionamiento,
5. Que el día 27 de noviembre de 2024, fue adjudicado el proceso SASI-009-2024, al proponente SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS identificado el NIT. 900.505.025-7 representada legalmente por NATALIA CASALLAS CABALLERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.018.433.770, por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($289.943.355).
6. Que, en vísperas de culminar el presente año académico, se realizó una revisión del estado de los jardineros y zonas verdes de la entidad, evidenciándose que muchos de esos espacios se encuentran en mal estado, por lo que es necesario realizar mantenimiento. Teniendo en cuenta esto la ETCAR requiere realizar la compra de agroinsumos y agroquímicos en pro de la mejora de las zonas verdes y jardines existentes en la sede de la ETCAR, así poder contar con el inventario suficiente para realizar el mantenimiento de manera periódica.
7. Que, en virtud de lo anterior, es necesario adicionar al contrato SASI-009-2024, cuyo objeto es "COMPRA DE AGROINSUMOS Y AGROQUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES EN LAS FORTIFICACIONES BAJO

LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO NO. 2628 DE 17 DE MAYO DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA ETCAR Y EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES", la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 23.000.000).

8. Que, aras de garantizar la adquisición de los insumos para la de las zonas verdes requeridos por la Etcar, la Dirección General de la ETCAR, mediante el presente escrito, solicita la adición del Contrato SASI-009-2024, la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 23.000.000).

9. Que la adición del valor será por la suma de VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 23.000.000) con IVA incluido, valor que se encuentra amparado en los certificados de disponibilidad presupuestal No. 110 2024.

10. Que el presente modificatorio se justifica conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y se sujeta a las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y complementarias; y se rige por las siguientes:

CLÁUSULAS	
PRIMERA:	**ADICIONAR** a LA CLAUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO SASI-009-2024, la suma de **VEINTITRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 23.000.000)** para un valor total del contrato de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($319.943.355).** PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la presente adición, encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 110 de 2024. PARAGRAFO SEGUNDO: la ETCAR cancelará el valor de la presente adición contra factura de acuerdo con los servicios prestados, basados en precios unitarios presentados en la oferta) a la ETCAR, junto con el informe y el recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
SEGUNDA:	El contratista deberá modificar las garantías de cumplimiento establecidas en la cláusula séptima del contrato SASI-009-2024 y su minuta electrónica, de acuerdo con los cambios efectuados mediante el presente documento.
TERCERA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

ANEXO TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	MEDIA	ADICIONAL	
				Media	CANTIDAD	TOTAL
1	ABONO ORGÁNICO GALLINAZA Ó POLLINAZA	ESTIERCOL PROCESADO DE BOVINOS O AVES DE CORRAL, EMPACADO	M3	$ 109.600	16	$ 1.753.600,00
2	Cal hidratada, presentacion10 kilos	Proviene de la piedra caliza o carbonato de calcio Saco de 10 kilos.	Saco de 10 kilos	$ 31.150	6	$ 186.900,00
3	CASCARILLA DE ARROZ PADDY	Bagazo de la pilada del grano de arroz (trilla), EMPACADA	M3	$ 151.900	8	$ 1.215.200,00
4	CICATRIZANTE HORMONAL x 460 gr	Es un cicatrizante que protege de plagas y enfermedades las podas del cultivo, sellando y cicatrizando todo tipo de heridas.	UND	$ 82.500	10	$ 825.000,00
5	FERTILIZANTE COMPUESTO X 50 KG	COMPONENETES: NITRÓGENO, FOSOFORO Y POTASIO. TRIPLE 15N.P.K	UND	$ 289.700	3	$ 869.100,00
6	FERTILIZANTE DE ELEMENTOS MENORES Y SECUNDARIO X 46 KG	Concentrado de elementos secundarios, micronutriente, complementado con Nitrógeno, Fósforo asimilable y Materia Orgánica. Ideal para complementar el abonamiento con fertilizantes simples y	UND	$ 304.300	2	$ 608.600,00



		compuestos – En polvo.				
7	FERTILIZANTE FOLIAR COMPLETO X 1 LITRO	Líquido, complementado con ANA (Acido Naftalenacético), de aplicación foliar, que ofrece en su composición un adecuado balance nutricional para los cultivos, para estimular el completo crecimiento y desarrollo de las plantas.	UND	$ 77.400	12	$ 928.800,00
8	FERTILIZANTE SIMPLE 46% X 50 KG	NITROGENO AL 46%	UND	$ 228.650	3	$ 685.950,00
9	HORMONA VEGETAL ENRRAIZADOR X 100 gramos	Ácido alfa-naftalenacético (fitohormona), con ingredientes inertes. N1 X 100 GR	UND	$ 60.900	6	$ 365.400,00
10	Inmunizante piretroide, presentación de 1 litro	Inmunizante piretroide, compuesto por permetrina, propiconazon y defonoconazol. Indicado para el tratamiento de maderas, para prevención y control de xilófagos.	UND	$ 371.600	3	$ 1.114.800,00
11	INSECTICIDA 0,50 EC (SALUD PÚBLICA) X 1 LITRO.	Insecticida emulsión concentrada.	UND	$ 355.950	3	$ 1.067.850,00



		Contra insectos voladores como moscas y mosquitos, se aplica 6 cm3 de Sifrutryn EC 050 por cada litro de agua, rociando todos los lugares donde se posan las moscas y mosquitos como: paredes, marcos de ventanas, puertas, cielor rasos.				
13	INSECTICIDA SPIDER LIQUIDO x LISTRO	Insecticida con una combinación de dos ingredientes activos: Imidacloprid con propiedades sistémicas y Lambdacihalotrina con propiedades no sistémicas y acción por contacto e ingestión.	LITRO	$ 229.550	3	$ 688.650,00
14	RODENTICIDA X 1 KG	Rodenticida anticoagulante a base de Brodifacouma en una mezcla de cereales altamente apetecibles para los roedores. Elimina todas las especies de roedores dañinos con pequeñas dosis de 1,3 g. Viene listo para ser usado. La presentación en Pellets es indicada para ser usada en ambientes cerrados y con poca humedad. Contiene BITREX, sustancia extremadamente amarga no detectada por	KG	$ 294.150	3	$ 882.450,00



		roedores, que brinda seguridad en caso de ingestiones accidentales de personas y de animales domésticos.				
15	TIERRA NEGRA FÉRTIL DE TEXTURA LIVIANA	Componentes: Arcilla negra fértil, de textura liviana, EMPACADA	M3	$ 563.100	6	$ 3.378.600,00
16	CROTOS PAYASO	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	$ 12.450	50	$ 622.500,00
17	CROTOS TORNILLOS	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	$ 19.500	50	$ 975.000,00
18	CROTOS VICTORIA	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	$ 18.550	50	$ 927.500,00
19	CROTOS YEMA DE HUEVO	DE 0,30 A 0,40 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	$ 14.550	50	$ 727.500,00
20	PLANTAS DE DIFERENTES ESPECIES	(MANGLE ZARAGOZA, **MANGLE PLATEADO,** CORAL IXORA, CORAL PATILLA, LIMÓN ZWINGLIA)	UND	$ 15.650	239	$ 3.736.600,00
21	TU Y YO COLOR ROJO	DE 0,25 A 0,30 MTS DE ALTURA VISIBLE	UND	$ 7.200	200	$ 1.440.000,00
VALOR TORAL IVA INCLUIDO						$ 23.000.000,00

Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

www.escuelatallerctg.gov.co

Formación
Getsemaní, Calle del Guerrero # 29 – 64
+57 (5) 6421275 • 6421293
comunicaciones@etcar.edu.co

